

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

EDICTO. Declaración responsable inicio de actividad.

Por D. PAUL PUENTE BLANCO, se ha presentado Declaración Responsable para inicio de Actividad de OBRADOR, PANADERÍA Y DULCERÍA ARTESANAL, con emplazamiento en C/ Virgen de Guadalupe, 5 1º G de esta localidad. Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente y en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del Comercio y determinados Servicios. Con el artículo 84 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así como la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento y demás legislación que la complementa. Abriéndose un periodo de información pública por término de diez días, a partir de su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados/as de algún modo por dicha actividad, presenten por escrito las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las oficinas municipales del mismo en horario de oficina.

Valencia de Alcántara, 27 de junio de 2024

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

